

DEPARTAMENTO : LENGUA FRANCESA

MATERIA : FRANCÉS 1º DE BACHILLERATO

ÍNDICE

1. REFERENCIA LEGISLATIVA	2
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	4
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)	7
5. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	15
6. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LA TIC	19
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
9. PLAN DE LECTURA	25
10. CONTENIDOS TRANSVERSALES	25
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	26
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	27
13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	28
14. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PERIODO LECTIVO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA	28
15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)	29

1. REFERENCIA LEGISLATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 6 cuáles son los elementos del currículo:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias clave, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograrla realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- d) Los métodos pedagógicos, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Estos elementos aparecen concretados en el Real Decreto 243/2022, de 5 de ABRIL, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (artículo 2º):

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

De igual modo, en esta programación se tiene en cuenta lo previsto en el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una que debe alcanzar el alumno al completar la enseñanza básica:

Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático

en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave CD: Competencia digital.

Descriptorios operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma

autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave CC: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave CE: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con

proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos (RD 243/2022, Anexo I):

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 64/2022 y el Anexo I del Real Decreto 217/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptorios operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de Bachillerato

se incluyen en el citado Decreto.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Descriptor es Operativos	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
<p>1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas. (Comprensión lingüística: Escuchar y Leer)</p>	<p>CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4.</p>	<p>1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.</p> <p>1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público..</p>	<p><u>A. Comunicación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera. - Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales. - Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas. - Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir

		<p>1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información</p>	<p>fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y</p> <p>consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y</p> <p>de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.</p> <p>- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización</p>
<p>2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos. (Producción lingüística: Hablar y</p>	<p>CCL1, CCL5 CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2.</p>	<p>2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.</p>	

Escribir)		<p>2.2. Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>	<p>y estructuración según el género y la función textual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas. - Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia...). - Patrones sonoros,
		<p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función e la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.</p>	

<p>3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. (Interacción lingüística: Conversación)</p>	<p>CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3</p>	<p>3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.</p>	<p>acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos. - Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
		<p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas. etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
<p>4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o</p>	<p>CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.</p>	<p>4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto de la

<p>simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación. (Mediación Lingüística)</p>		<p>participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.</p>	<p>propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.</p>
<p>5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas. (Enfoque</p>	<p>CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1</p>	<p>4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de las y los interlocutores e interlocutoras.</p>	<p>- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de Interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p> <p><u>B. Plurilingüismo</u></p> <p>- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de</p>
		<p>5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.</p>	
		<p>5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p>	

Plurilingüe)		5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	<p>competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.</p> <p>- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p> <p>- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales. (Interculturalidad)	CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.	<p>6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.</p> <p>6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la</p>	<p>- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p> <p>- Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.</p> <p><u>C. Interculturalidad.</u></p>

		sostenibilidad y los valores democráticos.	<ul style="list-style-type: none"> - La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal. - Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera. - Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera. - Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística,
		6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	

			<p>cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p> <p>- Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>
--	--	--	--

5. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

EVALUACIONES	Unidades didácticas	Nº sesiones por UD
1ª Evaluación	Tema 1	24
	Tema 2	24
2ª Evaluación	Tema 3	22
	Tema 4	22
3ª Evaluación	Tema 5	22
	Tema 6	20

6. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DECRETO 64/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Bachillerato (artículos 20 a 23).

La evaluación es una práctica compleja y un aspecto fundamental de nuestro trabajo como docentes al que debemos prestar toda nuestra atención. El Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, regula la evaluación y promoción en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

En el artículo 5 del citado decreto, apartado 1, se define la evaluación como continua, formativa y global. La evaluación continua significa que el profesor debe detectar precozmente las dificultades de un alumno y proporcionarle herramientas de apoyo personalizadas para remediarlas, a lo largo de todo el curso escolar. Hay que prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Por otra parte, la evaluación formativa tiene por objeto supervisar el aprendizaje del alumno y proporcionar información continua al profesor y al alumno. Es la evaluación para el aprendizaje. Por último, la evaluación será global porque todas las

materias del currículo del alumno convergerán hacia la adquisición de las competencias clave y la consecución de los objetivos de secundaria.

Los instrumentos de evaluación serán variados, plurales y flexibles, y deberán referirse a los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 64/2022, de 20 de julio, y estar vinculados a competencias específicas.

Los profesores se preocuparán de evaluar tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su práctica profesional.

Al inicio del curso escolar se dedicará tiempo a explicar a los alumnos cómo serán evaluados, y se publicarán en la plataforma educativa los criterios de evaluación y el proceso de cálculo de las medias trimestrales y anuales.

La evaluación es continua. En consecuencia, **no se prevén exámenes de recuperación** al final de cada evaluación. Al ir reutilizando los conceptos trabajados en una evaluación, el hecho de aprobar la siguiente significa que dichos conceptos se han adquirido, quedando así recuperada la evaluación anterior.

Es decir, que si un alumno suspende la primera evaluación pero aprueba la segunda, habrá recuperado la primera. Y si suspende la primera o la segunda, pero aprueba la tercera, habrá superado la materia en la **evaluación final**.

SIN EMBARGO y para fomentar un estudio progresivo de los contenidos, la nota final del curso (evaluación final) se calculará ponderando cada evaluación de la siguiente forma:

1ª evaluación : 20%

2ª evaluación : 30 %

3ª evaluación : 50 %

Supuestos a tomar en consideración :

- En el supuesto de que se dé el caso de un alumno o alumna que solo haya aprobado la tercera evaluación, y que no obtenga una nota media igual o superior a 5 en la evaluación final una vez aplicada la ponderación correspondiente a cada trimestre, se verá atribuido un 5 (aprobado) en la evaluación final.

- Aquellos alumnos que suspendan la última evaluación suspenderán la asignatura (nota de la evaluación final) aún teniendo las dos primeras aprobadas. Un alumno que obtuviera una nota igual o superior a 5 en la evaluación final aplicando la ponderación (1ª evaluación : 20%, 2ª evaluación : 30 %, 3ª evaluación : 50 %) y que no aprobara la tercera evaluación se considerará suspenso con un 4 de nota final.

Así, la calificación del alumno se establecerá teniendo en cuenta los contenidos en todos sus aspectos y se les da la siguiente valoración:

60% Exámenes orales y/o escritos. La nota que se debe obtener en los exámenes para poder hacer la media con los otros bloques, deberá ser igual o superior a 4. En el caso de que, haciendo la media con el resto de porcentajes, la nota fuera superior a 5, en el boletín se haría constar como nota final un **4**.

En caso de ausencia justificada un día de examen, el alumno/a tendrá que hacer el examen (u otro parecido) en cuanto se reincorpore.

20% Notas de clase y casa : ejercicios de casa, orales y escritos; actitud hacia la asignatura, entendiéndose por actitud aspectos como por ejemplo la participación activa durante la clase, el cumplir con los períodos de entrega de los trabajos, el respetar los turnos de palabra, el uso de la lengua francesa en el aula, la lectura de unos libros en francés de nivel adaptado, etc. En este bloque podrá incluirse un trabajo de intercambio virtual entre un instituto francés (o de un país francófono) y nuestro instituto así como proyectos con la plataforma e-twinning. También cabe la posibilidad de evaluar el apartado de Francés del archivador de los alumnos/as.

20% Elaboración de trabajos en lengua francesa (o en español para ampliar información) de investigación sobre un tema dado por el profesor. Podrá ser un trabajo personal o de grupo. Según la naturaleza del trabajo, se presentará ante la clase, de forma presencial o virtual. Para aprobar la materia, el alumno deberá obtener un **5** como mínimo de nota media. La nota final de cada evaluación **no se redondeará al alza** (aunque esté muy cerca del 5). No obstante, las décimas perdidas en el cálculo de la media ponderada de cada una de las tres evaluaciones se sumarán para el cálculo de la media del curso (evaluación final).

PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

. **Pérdida del derecho a evaluación continua.** Según establece el Decreto 32/2019 de 9 de abril y el Plan de Convivencia del Centro, el derecho a evaluación continua se pierde cuando el alumno falte a clase CUATRO SEMANAS . Se enviará un primer aviso a la familia cuando el alumno haya faltado 2 semanas. Cuando el alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse a una **prueba global al final del trimestre**, esta nota será la que figure en el boletín trimestral.

-Caso de 1º, 2º y 3º de la ESO : 4 semanas corresponden a ocho (8) sesiones.

-Caso de 4º de la ESO : 4 semanas corresponden a doce (12) sesiones.

-Caso de 1º de Bachillerato : 4 semanas corresponden a dieciséis (16) sesiones.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

. **Evaluación de pendientes.** Los alumnos que hayan promocionado y continúen eligiendo la asignatura como optativa en el curso actual, serán evaluados por su profesor a lo largo de las evaluaciones del curso actual (dado el carácter continuo y progresivo que tiene el aprendizaje de un idioma), mediante control oral y/o escrito, así como valorando los trabajos de clase y de casa. Por lo tanto, si estos alumnos aprueban LA PRIMERA EVALUACIÓN de Francés del curso actual, automáticamente tendrán recuperado el Francés del curso anterior o de los cursos anteriores.

Para el caso de los alumnos que promocionan pero no cursan la asignatura en el curso actual, se arbitrarán **una prueba** en **enero** sobre los contenidos del curso pendiente o de los cursos pendientes, **y otra de recuperación en abril si fuera necesario**. Se avisará a las **familias** por Roble o por correo electrónico del estado de la asignatura pendiente y la forma de recuperarla. Además, el Departamento matriculará a los **alumnos/as** con la asignatura pendiente a un curso del Aula Virtual para preparar el examen del mes de enero.

MEDIDAS EN CASO DE HACER TRAMPA EN UN EXAMEN O UN TRABAJO

Todas las pruebas objetivas y demás instrumentos de evaluación individual del alumno/a deben ser un fiel reflejo de las competencias y conocimientos adquiridos por cada alumno/a. En ningún caso se aceptará como válida una prueba que se haya realizado con ayuda externa, tanto humana como de cualquier tipo de documento o dispositivo no autorizado de forma explícita por el profesor/a. Si se da tal circunstancia, se considerará invalidada la prueba y su calificación será 0 (*cero*). También recibirán la misma nota aquellos alumnos/as que faciliten a sus compañeros la realización de la prueba.

En cuanto a los trabajos hechos en casa, las exigencias son las mismas, se tienen que realizar sin ayuda externa (humana o digital), excepto lo que especifique la profesora. Ante la duda, los trabajos se volverán a redactar dentro del aula.

Por último, la implicación de todos los miembros de un grupo en los trabajos colaborativos tiene que ser equitativa. Si se sospecha que un alumno no ha trabajado tanto como los demás, se le pedirá un trabajo individual complementario.

A- DURANTE UN EXAMEN PRESENCIAL. En caso de copiar sobre un compañero, de utilizar un documento o un dispositivo electrónico, se coge el examen y se califica con un cero (0). Se notifica la medida a los tutores legales en caso de un alumno menor de edad así como a Jefatura de estudios. Este cero entra en la media del trimestre.

B- EN CASO DE PLAGIO DE UNA PÁGINA INTERNET O DE UN LIBRO, DE LA UTILIZACIÓN DE UN TRADUCTOR EN LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO. COPIA DEL TRABAJO DE UN COMPAÑERO.

Se califica el examen o el trabajo con cero (0). Se notifica la medida a los tutores legales en caso de un alumno menor de edad así como a Jefatura de estudios. Este 0 entra en la media del trimestre.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC

El constructivismo del suizo Jean Piaget y sus sucesores (Lev Vygostky, Maria Montessori, etc.) es sin duda el sustento teórico que más ha influido en los planteamientos educativos actuales. El constructivismo hace hincapié en la importancia de la interacción social, pues considera que el aprendizaje se produce a través de un proceso de construcción colaborativa del conocimiento, en el que los alumnos trabajan juntos para crear nuevos conocimientos. El alumno es un actor que tiene el control de su aprendizaje y, más allá, de su educación, y puede moldearla según sus intereses y necesidades. Las metodologías derivadas del constructivismo se basan en el supuesto de que los alumnos son capaces de desarrollar su propia comprensión de un tema y aplicarla a nuevas situaciones: es la transferencia del aprendizaje.

En este enfoque, los alumnos no son receptores pasivos de información. El sistema educativo ya no está centrado en el profesor (magistrocéntrico), sino en el alumno (pedocéntrico). El papel del profesor se ha transformado profundamente, convirtiéndose en facilitador del aprendizaje al ayudar a los alumnos a aprender a aprender.

Esta concepción de la pedagogía es claramente la que la legislación española y la normativa de la Comunidad de Madrid nos obligan a adoptar, especialmente en la construcción de **situaciones de aprendizaje**.

Nos centraremos en los siguientes aspectos de la situación de aprendizaje:

Sitúa al alumno en el **centro de su propio aprendizaje**; se convierte en su **agente**.

El diseño de la situación de aprendizaje debe basarse en la **realidad cotidiana del alumno** y en sus áreas de **interés**, para despertar su **curiosidad y motivación**.

La situación de aprendizaje está orientada a la **resolución de un problema o a la elaboración de un producto acabado**, como es la **tarea final del MCER**. No hay una única solución al problema, y los alumnos deben elegir la que les parezca más adecuada.

Las actividades deben ofrecer **varias estructuras de trabajo**, desde el trabajo individual hasta el trabajo cooperativo, animando al alumno a asumir responsabilidades y fomentando la toma de decisiones consensuada.

Por último, el trabajo a través de la situación de aprendizaje debe conducir a una **transferencia de los conocimientos adquiridos**, es decir, el alumno debe ser capaz de relacionar y adaptar el aprendizaje en un contexto nuevo y poco habitual.

Los profesores de lenguas extranjeras están familiarizados con este concepto desde que el Consejo de Europa publicó en 2001 el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**. También nos orienta hacia una metodología basada en la acción y el trabajo por tareas.

La **perspectiva orientada a la acción**, que se basa esencialmente en el proceso de aprendizaje en forma de tareas que hay que completar, es distinta del enfoque comunicativo. Estamos pasando del estudiante de idiomas al **usuario y actor social**, la persona que utiliza el lenguaje para coactuar (interactuar) en la vida real.

También estamos pasando de tareas puramente lingüísticas a tareas que pueden no estar basadas en el lenguaje. Por último, estamos pasando de una enseñanza/aprendizaje en la que los actos de habla son el objetivo final a una enseñanza/aprendizaje en la que los actos de habla son sólo un medio para alcanzar un fin.

Por último, cabe destacar que el enfoque comunicativo adopta el principio de centrarse en el alumno que realiza un trabajo individual, mientras que la **perspectiva orientada a la acción favorece centrarse en el grupo y en el proyecto que los alumnos realizan en colaboración**, teniendo el proyecto educativo un significado en la vida del alumno como usuario en la sociedad y futuro ciudadano.

Diseño universal para el aprendizaje (DUA)

También en este caso, el artículo cuarto de la LOMLOE nos invita a seguir el postulado del creador del diseño universal, el arquitecto Ron Mace, que en 1997 propuso el diseño de productos accesibles para todos sin necesidad de adaptación. En educación, el objetivo del DUA es planificar, desde la fase de diseño, los enfoques y métodos que permitirán a todos los alumnos progresar al máximo sin necesidad de adaptación. El DUA tiene en cuenta los múltiples elementos del plan de estudios y ofrece opciones para presentar la información y la materia de distintas maneras (el contenido del aprendizaje), para diferenciar los medios utilizados por los alumnos para demostrar sus conocimientos (el modo de aprendizaje) y para estimular el interés y la motivación por aprender (el porqué del aprendizaje).

El constructivismo y las corrientes de pensamiento posteriores que acabamos de repasar han permitido desarrollar una metodología específica que puede aplicarse a nuestras aulas. Entre ellas se encuentran el **aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la clase invertida, el pensamiento visual y el aprendizaje a través del juego**.

Como todas las asignaturas, la enseñanza de **la segunda lengua extranjera debe contribuir a la adquisición de todas las competencias clave, en particular las competencias digitales.**

Antes de explicar cómo se utilizarán las TIC en el aula y en casa, el profesor de francés deberá asegurarse de que los alumnos tienen los conocimientos suficientes para sacar el máximo partido del aprendizaje en un entorno digital, sobre todo en los cursos inferiores. También será necesario asegurarse de que las familias autorizan a los alumnos a tener acceso a Internet, que comprenden su valor y que controlan su uso para que puedan trabajar con total seguridad. Por último, los alumnos -y los profesores- deben ser conscientes de las leyes que rigen la propiedad intelectual y de los riesgos que conlleva su incumplimiento.

En clase, haremos el siguiente uso de las tecnologías de la información y la comunicación:

-el carrito del portátiles

-el procesador de textos colaborativo Framapad y diversos programas como AnswerGarden para crear nubes de palabras.

-Veremos cortometrajes (TV5MONDE ofrece un gran número) y extractos de largometrajes.

Intercambiaremos correos electrónicos o participaremos en proyectos en sitios seguros como Skolinks, CorrespondanceScolaire.fr y eTwinning.

-En función de nuestras necesidades, los alumnos consultarán diferentes sitios web.

-Para las actividades de flipped classroom, publicaremos breves vídeos de cápsulas gramaticales en la plataforma educativa, lo que hemos adquirido la costumbre de hacer desde el confinamiento.

A título informativo y para hacer los deberes, ponemos a disposición de los alumnos enlaces a los siguientes sitios:

Diccionarios bilingües :

<https://www.larousse.fr/dictionnaires/espagnol-francais>

<https://dictionnaire.reverso.net/francais-espagnol/>

Para conjugaciones :

<https://leconjugueur.lefigaro.fr/>

<https://la-conjugaison.nouvelobs.com/>

<https://conjugaison.lemonde.fr/conjugaison/>

-Proyección en la pantalla de los apuntes que se copiarán en el cuaderno, con la ventaja de que el profesor puede repasar las filas y comprobar el cuidado puesto en la toma de apuntes y corregir errores y omisiones sobre la marcha.

-La **plataforma educativa de la Comunidad de Madrid** (EducaMadrid) será nuestro **tablón de anuncios oficial**, nuestra **agenda de clase**, nuestro **calendario** y nuestro **principal canal de comunicación fuera del horario escolar**. También utilizaremos las múltiples aplicaciones que ofrece. No obstante, los trabajos escritos se harán a mano para evitar cualquier tentación de

copiar contenidos encontrados en Internet. Por otra parte, es esencial no abandonar la escritura a mano, que no está obsoleta ni debe llegar a estarlo porque, en particular, escribiendo a mano memorizamos las letras y desarrollamos la conciencia grafofonológica, tan importante en la lengua francesa.

Por ello, nos aseguraremos de hacer un uso controlado y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a la **comunicación con la familia**, ésta se realizará a través de la agenda en el apartado reservado a tal efecto, así como a través del correo electrónico institucional y de la plataforma Roble de la Comunidad de Madrid.

Recalquemos por fin que se privilegiará el uso de la lengua francesa en el aula como lo preconiza la normativa de la Comunidad de Madrid.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 32 del Decreto 64/2022 y del Artículo 11 y siguientes de la Orden 2852/2016.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos.

Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión a las diferencias.

Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo el alumnado es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas.

El Plan Inluyo recoge con carácter general, el análisis de la diversidad del alumnado y la identificación de las barreras de aprendizaje, así como las medidas educativas para atender a la diversidad de alumnado, tanto ordinarias (conjunto del alumnado), como específicas (alumnos con NEE, DEA, AACC, compensatoria, incorporación tardía u otras condiciones personales como salud...).

Dicho Plan Inluyo es un documento Anexo que forma parte de la PGA de 2023-24, de acuerdo con el Decreto 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la CAM.

En el siguiente apartado se concretan las medidas concretas de este departamento en relación con la materia de Francés en los diferentes niveles de la ESO.

A- Medidas ordinarias de atención educativa.

Dentro del marco de actuación de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, proponemos:

- Actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variadas y flexibles, para que sean realizadas por el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.

B- Medidas específicas de atención educativa.

1- Caso del alumnado con necesidades educativas especiales :

Adaptaciones curriculares

Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán **adaptaciones curriculares significativas**. Se elaborará una adaptación curricular específica a la materia de Francés que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida de la Educación Secundaria Obligatoria, según la reglamentación de cada etapa.

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de

escolarización.

Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social. En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual escolarizado en centros educativos ordinarios podrá recibir atención educativa, de forma temporal, en centros educativos de atención específica a dicho perfil de alumnado.

2- Caso del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Diseño de un **plan individualizado para la materia de Francés** con trabajos de profundización curricular.

3- Caso del alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar :

-Adaptaciones curriculares significativas y/o no significativas

-Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios.

4- Alumnado con dificultades de aprendizaje por trastorno del desarrollo de lenguaje y la comunicación. Trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar **medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación** que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios.

5- Caso del alumnado con necesidad de compensación educativa.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar :

-Adaptaciones curriculares significativas y/o no significativas

-Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos

específicos y la adecuación de espacios.

6-Caso del alumnado con necesidad por condiciones personales de salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar **medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación** que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

9 . ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO

Artículo 4 del Decreto 64/2022 de la Comunidad de Madrid.

En cada sesión se trabaja la lectura de textos de extensión y dificultad adaptadas al nivel de los alumnos, procurando potenciar la capacidad de comprensión y de síntesis.

Se trabaja también la lectura en voz alta para mejorar la pronunciación y la prosodia.

En todas las clases se potenciará la expresión oral a pesar del gran número de alumnos. Por otra parte, multiplicaremos las presentaciones orales y los pequeños debates para trabajar la capacidad de expresarse en público así como el sentido crítico y el respeto hacia las opiniones de los compañeros.

Cuando nos lo permite el desarrollo de la programación, distribuimos revistas en francés o libros de lectura adaptados al nivel de los alumnos o trabajamos algún texto concreto adaptado.

En los niveles más altos (4º de la ESO y Bachillerato), se propone la lectura de una obra clásica de la literatura francesa en lengua española para abrir los alumnos a la literatura universal.

10. CONTENIDOS TRANSVERSALES

El Decreto 64/2022 hace hincapié en el carácter obligatorio del aprendizaje transversal, que debe abordarse en todas las asignaturas.

Por su naturaleza, el FLE puede trabajar una amplia gama de competencias transversales: comprensión lectora (a diario con la lectura de texto de longitud variable y de dificultad adaptada al nivel de los alumnos); expresión oral y escrita (a diario, esfuerzo para expresarse en francés en el aula); comunicación audiovisual (utilización de soportes audiovisuales variados) ; competencias digitales (utilización de la plataforma educativa Educa Madrid); iniciativa social y emprendedora a

través de un enfoque basado en la acción; fomento del pensamiento crítico y científico; salud (una alimentación sana, las alergias y las intolerancias alimentarias, expresar cómo me siento...); educación afectiva y sexual; educación emocional (expresión de las emociones positivas y negativas); educación moral y cívica (importancia de seguir instrucciones, las instituciones europeas, el voluntariado); sensibilización hacia la conservación de la naturaleza y el consumo responsable (los 17 ODS de la ONU); igualdad de género; creatividad; educación artística y cultural (descubrimiento de artistas relacionados con la francofonía); derechos humanos; respeto mutuo (trabajo en equipo, respeto del turno de palabra en el aula, respeto y conocimiento de las culturas de los compañeros de clase); cooperación entre iguales (ayudar a los compañeros); educación vial (los medios de transporte).

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Francés, consciente de la importancia de las actividades extraescolares para la motivación del alumnado de una asignatura tan exigente como la lengua francesa, estará atento y estudiará las propuestas culturales (exposiciones, cine en francés, teatro en francés, etc.) de instituciones como la Alianza francesa, el Instituto francés u otras. Sin embargo, la realización de estas actividades no depende exclusivamente de este departamento, sino que viene condicionada por factores externos, como la celebración (no habitual en comparación con las propuestas en lengua inglesa) de espectáculos o actos relacionados con la francofonía.

Durante el curso nos planteamos, como el curso anterior, una actividad culinaria relacionada con la asignatura de francés, la elaboración y degustación, por ejemplo, de "crêpes" por parte de los alumnos. La realización de esta actividad tendría como finalidad el mejor conocimiento de la civilización francesa a partir de un aspecto concreto de su gastronomía, así como la manipulación de todo el vocabulario y estructuras gramaticales relacionadas con los alimentos y la cocina, la salud alimentaria, las alergias e intolerancias y las prohibiciones. Esta actividad se podría organizar dentro del marco de las Escuelas mentores, en colaboración con la comisión de bilingüismo.

El Departamento de Francés forma parte desde hace tres años del proyecto Escuelas Embajadoras y Escuelas Mentoras y este curso también integrará actividades en su programación.

Por otra parte, participaremos de forma activa en todas las celebraciones del centro.

(20/24 de noviembre : día de la no violencia, incluida no violencia de género.

11 a 15 de diciembre : derechos humanos y diversidad funcional.

22 al 26 de enero : semana de la paz

12 al 16 de febrero : las mujeres en la ciencia
4 al 8 de marzo : mercadillo solidario y día de la mujer
5 de abril : día del autismo
26 de abril : día del libro
6 al 10 de mayo : LGTBI + día de Europa)

Nos planteamos también la participación en los días de puertas abiertas de nuestro instituto así como la publicidad de la asignatura de Francés en los colegios cercanos al IES El Carrascal.
Por último, el Departamento de Francés tiene como objetivo a partir de 4º de la ESO la presentación de los alumnos que lo decidan, a los exámenes oficiales de lengua francesa, el DELF nivel A2, B1 o B2. Aunque estos exámenes no son obligatorios porque lo tienen que abonar las familias, nos parece importante darle visibilidad en el IES.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO DE TEXTO :

À PLUS 4 (niveau B1), LIVRE DE L'ÉLÈVE

ISBN : 978-84-17710-34-7

Recursos materiales disponibles en el aula y utilizados con frecuencia:

TV o pantalla conectada a un ordenador
Reproductor de CD y DVD
Ordenadores conectados a la Red
Retroproyector

Espacios disponibles en el centro que se podrían utilizar de forma excepcional :

Aula de ordenadores con petición previa
Carro de ordenadores portátiles con petición previa
Patio para exposiciones
Salón de actos
Biblioteca

En la carpeta de FRANCÉS del Cloud están guardadas actividades en caso de ausencia del profesor de Francés.

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica del profesor, realizaremos tres tipos de reflexión.

- **Una reflexión personal** utilizando una rúbrica en la que se enumeran los objetivos fijados por el profesor (motivación de los alumnos, resultados, etc.) y unos **indicadores de logro de dichos objetivos** (puntuación de 1 a 5). A la luz de los resultados, haremos sugerencias para mejorar nuestra práctica profesional. Esta reflexión debe reflejarse en la programación didáctica de principio de curso y sus resultados analizarse en la tesina de fin de curso.
- **Una reflexión entre pares**, durante la hora semanal que se nos asigna, analizamos el funcionamiento y los resultados de los distintos grupos de clase. Al final de cada trimestre, comprobaremos hasta dónde hemos llegado en la aplicación de la programación elaborada a principios de curso.
- Al final del curso, **pediremos a los alumnos que nos den su opinión** sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre la práctica del profesor, rellenando una tabla que hemos elaborado. También les daremos la oportunidad de expresarse libremente por escrito al final de cada prueba. A lo largo del trimestre, utilizaremos conversaciones informales para saber cómo se sienten nuestros alumnos y cuál es su grado de apego a la asignatura.

14. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PERIODO LECTIVO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA.

Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta el 21 de junio de 2024 se destinará, según corresponda en cada caso, a:

- Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para el alumnado con materias o módulos pendientes. Atención individualizada para los alumnos que lo necesiten.
- Actividades formativas para alumnos sin materias o módulos pendientes como trabajos de investigación.

15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)

ÁREA DE MEJORA:									
OBJETIVOS:				INDICADORES DE LOGRO:					
1	Mantener el número de alumnos evaluados positivamente en Francés.			1	Resultados de la evaluación final.				
2	Mejorar la competencia digital de los alumnos.			2	Resultados de las sesiones de búsqueda de información para proyectos en el aula de informática .				
ACTUACIONES:		1	Realizar mapas mentales para ampliar el vocabulario y/o listas de vocabulario.						
		2	Apartado ortografía y pronunciación en el cuaderno de Francés.						
		3	Repaso de los contenidos de los años anteriores.						
		4	Utilización de frases con rimas.						
		5	Sesiones de búsqueda de información en el aula informática.						
TAREAS POR cada ACTUACIÓN			TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA POR TRIMESTRES		
							T.1	T.2	T.3
Act. Nº 1	Realizar mapas mentales para ampliar el vocabulario y/o listas de vocabulario.		Todo el curso.	Profesor	Riqueza del léxico	Profesor			
Act. Nº 2	Apartado ortografía y pronunciación en el cuaderno de Francés.		Todo el curso.	Profesor	Mejora de la lectura en voz alta	Profesor			
Act. Nº 3	Repasos de los contenidos de los años anteriores.		Todo el curso.	Profesor	Reactivación de los conocimientos anteriores para fijación.	Profesor			
Act. Nº 4	Aprendizaje de memoria de frases con rimas.		Todo el curso.	Profesor	Mejora de los fonemas estudiados.	Profesor			

Act. N°5	Sesiones de búsqueda de información en el aula informática.	Todo el curso.	Profesor	Estrategia de búsqueda de información.	Profesor			
----------	---	----------------	----------	--	----------	--	--	--